10.611 2/1936. No hacer lugar a lo solicitado por la señora
Denegando solicitud. Provincias
Isolina Vera de Palen y archivar las actuaciones previo conocimiento de la interesada.—

Entre líneas a f. 160 renglones 29-30: "años de", Vale. Sobre raspado a f. 165 línea 23: "Calfucurá", Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.—

[firma]

[firma]

Sesión 68a.

Día 7 de agosto de 1936.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día siete del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno

Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

15.227. C/933. Pago de factura.

1°.- Disponer el pago de la suma de $ 48.45 m/n. a la "Compañía Primitiva de Gas Buenos Aires Ltda", por la instalación de una cañería y arreglo de una cocina a gas en la División Suministros, en el año 1927.-

2°.- Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.-

12.264-P/930. Consignación mercaderías.

Autorizar a la Oficina Judicial para que proceda a la consignación de los 60 sellos horarios cuya devolución a la firma R. Galliani, se dispuso por resolución del 19 de mayo de 1933 (f. 42), a cuyo efecto por Mayordomía se remitirán tales sellos a la citada oficina.-

6752-T/936. Prórroga para entrega mercaderías.

Dar por concedida la prórroga solicitada por la firma Tamburini Ltda S. A., para la entrega de parte de la mercadería que le fué adjudicada en la licitación complementaria del 29 de enero de 1935.-

12.772 S/930 Pago de facturas.

1°.- Aceptar la quita que ofrece la casa Arturo W. Foote, en su factura de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se pague a las siguientes firmas las sumas que se indican, por la provisión en el año 1930 de sendas máqui-

nas de escribir.

Arturo W. Boote y Cía . . . . . $ 596.70 m/n.

Pratt y Cía . . . . $ 327.85 m/n.

Remington Typewriter Co. $ 305.40 m/n.

x x x 3°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

16.172 I/936. Aprobando cuentas gastos honorarios.- 1°- Aprobar las cuentas de gastos y honorarios de fs 1 a 4, del Escribano señor Arturo Igarzabal por la escrituración a favor del Consejo de 2.800 metros cuadrados donados por la Empresa del Ferro-carril Oeste, cuyo importe total asciende a $ 159.05 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso b, Item 3, Partida 2 del Presupuesto Vigente.

14.033 I/936. Se dirige nota al M. de J. e Instrucción Pública. Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en el sentido indicado por Comisión de Didáctica.-

13.605 B/936 Incluyendo una canción en lista de cantos escolares. Incluir en la lista oficial de cantos escolares la canción infantil "Arbol de Navidad" de que son autores el señor Felipe Boero y la señora Dora M. de Luchia Puig.-

16.775 D/936. Incluyendo canción en lista de cantos escolares. Incluir en la lista oficial de cantos escolares, el canto patriótico "Libertador General San Martín", del que es autor el señor Juan Imbroisi.-

14.881 D/936. Disponiendo se anote una comunicación. Anotar en Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa la comunicación de fs 1 y nómina de fs 2, a sus efectos.

24.474 J/935. Depósito en juicio.- 1°- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez de Paz Letrado doctor José M. Sagasta, Se-

cretaría del doctor Humberto Valzorio y como perteneciente al juicio que por cobro de alquileres sigue D. Alfonso Jeannerot, la suma de $ 1076.26 m/n, en concepto de capital intereses y costas, a que ha sido condenado el Consejo, a cuyo efecto se aprueban las liquidaciones de fs 12 a 16, inclusive, formuladas por Dirección Administrativa.-

2°- Por Oficina Judicial se procederá en la forma indicada por Comisión de Hacienda.-

16.663. 1/936. Inscripción en curso de taxidermia.- Autorizar a la M.N.N; señorita Orosia Fanlo Mut, para inscribirse en el 2° año del curso de taxidermia prévio el exámen a que se refiere la resolución del 20 de abril ppdo.-

Sección Capital.-

15.937 5/936. Nombramiento de vice-directora. C.E.5°. 1°- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 5°, al haber acordado pase a la escuela N° 12 de su Jurisdicción, a la vice-directora de la N° 16 del mismo Distrito, señorita María Josefina Arias.-

2°- Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela N° 16 del Consejo Escolar 5°, a la actual maestra de primera categoría de la N° 6 del mismo Distrito, M.N.N y Certificado del Curso de Taxidermia, señora María Rosa Caraffo de Etchevers.-

21.652 13/931. Se justifica demora entrega obras edificio. C.E. 13°.- 1°- Justificar la demora incurrida en la terminación de las obras del edificio sito en la calle Jalboa entre Garmendia y Paz Soldán, arrendado para la escuela N° 32 del Consejo Escolar 13°, en razón de la causal de fuerza mayor invocada.-

2°- Aprobar el acta de recepción del edificio corriente a fs 47.-

339 7/936. Denegando pedido ampliación casa.- C.E. 7°. No hacer lugar al pedido de ampliación de la casa Otero 271, ocupada por la escuela N° 8 del Distrito Escolar 7°, porque no es necesaria actualmente y dis_

poner el archivo de las actuaciones, prévio conocimiento del Consejo Escolar 7°.—

6217 2/936. Imputación sueldo de suplente.— C. E. 2°. — Aprobar la imputación dada por Dirección Administrativa, al sueldo del suplente de la escuela N° 21 del Distrito Escolar 2°, señor Fernando José Veronelli.—

11.266 15/936. Reconocimiento categoría maestro.— C. E. 15°. — Reconocer la segunda categoría al actual maestro de tercera de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 15°, señor Marcos Rosenfeld.—

Sección Territorios.—

22.168 D/935. Autorizando colocación revestimiento interior en edificio. Neuquén.— — 1°.- Autorizar la colocación de un revestimiento interior de madera, en el edificio fiscal de la escuela N° 111 de Traful (Neuquén).—

2°.- Adjudicar dicho trabajo al señor Genaro Espinosa, por importe de $ 250 m/n y aprobar el presupuesto de p$ 6, de la empresa Lunse y Geddes, en lo que respecta a la provisión de la madera preparada, por importe de $ 802.24 m/n.

3°.- Imputar el gasto total de $ 1.052.24 m/n a los recursos de las Leyes 7.102 y 11.242.—

4°.- Girar dicho importe a la Inspección Seccional de Neuquén, con cargo de rendir cuenta documentada, para que efectúe los respectivos pagos en su oportunidad.—

5°.- Agradecer a la Dirección de Parques Nacionales, la colaboración prestada al Consejo Nacional de Educación, y comunicarle esta resolución.—

14.314 F/936. Traslado de maestro. Formosa. — Trasladar a otro territorio, a la escuela que determine la Inspección General, al señor Joaquín Toledo Morel, maestro de la escuela 74 de Formosa, por razones de mejor servicio.—

14.239 E/936. Cesantía de maestra.— La Pampa.— — Declarar cesante a la maestra de la escuela N° 219 de La Pampa, señora Celia C. de Mazzera, con

antiguedad al 9 de junio ppdo por haber usado del máximo de licencia acordado por el artículo 4° del reglamento respectivo, estableciendo que podrá solicitar su reincorporación cuando se encuentre en condiciones físicas para reanudar sus tareas.-

39.747 Dejando sin efecto resolución por la que se aceptó donación de terreno. Misiones. | M/930 | 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de octubre de 1935 (p 15), por la que se acepta la donación de una hectárea de terreno en la chacra "C" del lote 45 de Tres Capones (Misiones), formulada por el señor Wladimiro Hnatiuk, en vista de la información producida.-

2°.- Archivar las presentes actuaciones.

Sección Provincias.

11.279. Renuncia de director- San Juan.- | S/935 | Aceptar la renuncia, con antiguedad al 13 de septiembre de 1935, presentada por el director de la escuela 27 de San Juan, señor César Ruiz Mendoza.

10.787 Ubicación de maestra. Entre Ríos. | E/936. | Aprobar la ubicación en la escuela 68 de Entre Ríos, de la maestra ayudante de la N° 159 de la misma provincia, señorita María Luisa Godina.-

16.272 Ascenso a director. Santa Fe. | S/936. | Ascender a director de la escuela N° 7 de Santa Fe, al actual maestro de la N° 224 de la misma provincia, señor Alfredo Rafael Littlerio.-

17901 Traslados y nombramientos de maestras. Santiago del Estero.- | S/936. | 1°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 257 de Tres Mojónes, provincia de Santiago del Estero, a las actuales maestras de la 127 de la misma provincia, señoritas María Elsa Pérez y Rosa D. Pérez.-

2°.- Nombrar maestras ayudantes para la escuela 127 de Aerolito, provincia de Santiago del Estero, a las M.M.N.N. N.N, señoritas Marcelina Esther Crescini y Nélida Elina Crescini.

17.900. Se acepta renuncia de maestra y nombráse reemplazante. Entre Ríos. | E/936. | 1°.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra ayudante de la escuela 23 de Entre Ríos, que presenta

la señorita María Magdalena Silva.

2°- Nombrar, en reemplazo de la señorita María Magdalena Silva, que renuncia a la M. N. N., señora Clara María Rivera de Pachulu para el cargo de maestra ayudante de la escuela 23 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Rios.

17.899 M/936. Nombramiento de maestra.- Mendoza. Nombrar maestra ayudante de la escuela 40 de Mendoza, en reemplazo de la señora Paula Adaro de Peñaloza que renunció, a la M. N. N, señorita María Julia Bourguignon.

17.898 J/936. Traslado de director como maestro. Jujuy. Trasladar, a su pedido, en carácter de maestro ayudante a la escuela N° 25 de La Quiaca (Jujuy), al señor Antonio Gamez actual director de la N° 40 de Hornillos, de la misma provincia.-

10.979 S/935 Trámite expediente. S. del Estero. Remitir el expediente a la Oficina Judicial e Inspección Seccional de Santiago del Estero, a los efectos indicados por Comisión de Hacienda.

13.869 E/936. Declarando cesante a directora.- Santiago del Estero. Declarar cesante, con antigüedad al 21 de mayo ppdo, a la directora de la escuela N° 487 de Santiago del Estero, señora Manuela I. P. de Rojas Gutierrez, por haber usado del máximo de licencia que permite la reglamentación respectiva, pudiendo solicitar su reincorporación una vez que recobre sus aptitudes físicas para la docencia.-

13.831 M/936. Traslado de maestra. Acordando dirección libre a una escuela.- Nombramiento de maestra. Mendoza. 1°- Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la escuela N° 57 de Los Corralitos (Mendoza), a la maestra de cuarta categoría de la N° 83 de la misma provincia, señorita María Angélica Lohaiza Adaro.-

2°- Acordar dirección libre a la escuela N° 57 de Mendoza.-

3:- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 83 de Ingeniero Giagnoni (Mendoza), a la M.N.N. señorita Diocinda Nadal.-

9241 E/936. Subvención nacional. Tucumán.

Declarar acogida por el corriente año, a los beneficios de la Ley 2737 (Subvenciones Nacionales), a la provincia de Tucumán.-

6649 B/936. Subvención nacional. Buenos Aires.-

Declarar a la provincia de Buenos Aires, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.-

10.308 E/936. Subvención Nacional. Córdoba.

Declarar acogida por el corriente año, a la provincia de Córdoba, a los beneficios de la Ley 2737 (Subvenciones Nacionales).-

7525 E/932 Archivando actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Inspección General de Provincias

17.897 E/936. Rectificación de nombre.- Córdoba.

Hacer constar que el verdadero nombre de la persona designada en sesión del 24 de julio ppdo, para la escuela 350 de Córdoba, es Nicolasa H. Contreras y nó Nicolás H. Contreras, como se consignó por error.-

6631 B/936 Licencia a una directora.- Cesantía de la misma. Buenos Aires.

1:- Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 1: de octubre al 23 de noviembre del año ppdo, a la directora de la escuela Nº 34 de Buenos Aires, señora Angélica Soto de Heredia.

2:- Declarar cesante, con antigüedad al 26 de febrero del corriente año a la referida docente, estableciendo que podrá solicitar su reincorporación una vez que se encuentre en condiciones físicas para reanudar sus tareas.-

1715. S/936. Apercibimiento y traslados de maestras San Juan.

1:- Apercibir severamente y trasladar a otra escuela que indique Inspección General de Provincias a la maestra de la escuela Nº 104 de San Juan, señorita Lucrecia Nidia Elizondo.

2:- Trasladar por razones de mejor servicio

a otras escuelas de ubicación desfavorable a las maestras de la escuela Nº 104 de San Juan, señoritas Julia María Recabarren, Ana María Recabarren y Eresmilda Illanes.-

16.540 Se deja sin efecto traslado de maestra.- 5/936. Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 22 de Salta, de la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señorita Enriqueta Forcada, quien deberá continuar en este último establecimiento por permitirlo el número de alumnos del mismo.-

Entre líneas a f. 172 renglones 3-4 y 10-11; "de la escuela" y "fiscal", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]